comuna canaria

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Resolución

085/2019

Acta Nº 012/2019

Las Piedras, 19 de Marzo de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales, a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe, Rut 214803890012, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE.

CONSIDERANDO II: el gasto esta incluído en el Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas ya que los materiales son : cadena patente galvanizada para hamacas, 15 porta lámparas de colgar, 1 ficha de dos patas, 4mts de cable bajo goma 3*2, 4 regletas y 4 mts de cable bajo goma 2*1, para cuadrilla de Mantenimiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de $3.655 (tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos Uruguayos), para la compra de materiales, a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe, Rut 214803890012, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Concejal JOSE DELGADO

Concejal

Concejal